



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

Las facturas 0001-00000005 y 00001-00000006 de Martin Antonio; y

CONSIDERANDO

que estas facturas corresponden al servicio de catering por los actos de finalización del año 2015;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

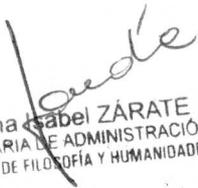
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de las facturas 0001-00000005 y 00001-00000006 de Martin Antonio por la suma de \$ 7250,00 (siete mil doscientos cincuenta con 00/100), por el servicio de catering por los actos de finalización del año 2015.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del área central (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 FEB 2016
RESOLUCIÓN N° 0029
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES